

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO



COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

INSTRUCTIVO N° 001-2026

INSCRIPCIÓN DE FORMULAS Y LISTAS DE CANDIDATOS A LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO PARA LAS ERM 2026

Los interesados en la presentación de fórmulas y/o listas a gobernador, vicegobernador, consejeros, alcaldes provinciales, distritales, regidores y delegados; deberán rellenar los formatos correspondientes. Asimismo, deben adjuntar las hojas de vida de cada integrante de la lista y los documentos que sustentan dicha información (antecedentes penales, policiales, ficha informativa de Sunarp de bienes muebles e inmuebles, etc.).

Enviar en formato PDF todo el expediente a la dirección de correo electrónico institucional (huanucoprimer64@gmail.com) o en físico en el local de la sede del Comité Electoral Regional, sito en el Jr. Enrique López Albújar Mz. H, Lt. 2, sector 4 - San Luis - Huánuco - Amarillos.

1. BASE LEGAL

- Ley N° 32058, Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas estableciendo medidas para la optimización del proceso electoral y elecciones primarias.
- Ley N°27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley N°26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Resolución N° 0679-2025-JNE, que aprueba el Reglamento sobre las Competencias del Jurado Nacional de Elecciones en Elecciones Primarias.
- Resolución N° 0002-2026-JNE, que aprueba el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para ERM 2026.
- Resolución N° 0003-2026-JNE, que aprueba el Cronograma Electoral actualizado para las ERM 2026.
- Estatuto del Movimiento Independiente Regional HUÁNUCO PRIMERO - HUAPRI.
- Reglamento Electoral del Movimiento Independiente Regional HUÁNUCO PRIMERO - HUAPRI.
- Acuerdos adoptados en Asamblea General del día 26 de enero del 2026.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para los postulantes a Gobernador Regional, Vicegobernador Regional, Consejero, Consejero Accesitario:

- a) Los establecidos en la Constitución Política del Perú.
- b) Tener nacionalidad peruana.
- c) Haber nacido en la región de Huánuco o domiciliar en ella en los últimos dos (2) años, respecto a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de listas de candidatos. Para el cumplimiento del presente requisito, es de aplicación el domicilio múltiple previsto en el artículo 35 del Código Civil.
- d) Ser mayor de 18 años, para el caso de los candidatos al cargo de consejero regional.
- e) Ser mayor de 25 años, para el caso de los candidatos al cargo de gobernador o vicegobernador regional.
- f) Ser ciudadano en ejercicio y gozar del derecho de sufragio.
- g) No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 14 de la Ley N°27863, Ley de Elecciones Regionales, ni en el artículo 29 de la Ley N°26300. Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadana

- h) No tener resolución de sanción disciplinaria consentida.
- i) Hoja de vida.
- j) Otros requisitos que establece la normatividad vigente.

Para los postulantes a Alcaldes Provinciales, Distritales y Regidores:

- a) Los establecidos en la Constitución Política del Perú
- b) Ser ciudadano en ejercicio y tener Documento Nacional de Identidad. A tal efecto, el candidato no debe estar suspendido en el ejercicio de la ciudadanía por resolución judicial, consentida o ejecutoriada en los supuestos del artículo 33 de la Constitución Política del Perú y del artículo 10, literales a y b, de la Ley Orgánica de Elecciones, así como por resolución judicial que corresponda, en el caso del artículo 10, literal c, de la citada norma, o por resolución del Congreso, en el supuesto del artículo 10, literal d, del referido cuerpo normativo.
- c) Haber nacido o domiciliar en la provincia o el distrito donde postule, cuando menos dos años continuos, cumplidos hasta la fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción de listas de candidatos. En caso de domicilio múltiple, rigen las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Código Civil.
- d) No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 8 de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, ni en el artículo 29 de la Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadana.
- e) No tener resolución de sanción disciplinaria consentida.
- f) Hoja de vida.
- g) Otros requisitos que establece la normatividad vigente

3. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN

- Sentenciados con pena privativa de la libertad firme y vigente (sentencia que esté en ejecución)
- Sentenciados con inhabilitación de derechos políticos.
- Integrantes de los Órganos Electorales del Movimiento Independiente Regional HUÁNUCO PRIMERO - HUAPRI.
- Otros según la Ley Electoral.

4. EL REGISTRO Y LA CALIFICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

4.1. RECEPCION DE LAS CANDIDATURAS

- Las fórmulas y listas de candidaturas deben presentarse en formato PDF en un solo archivo a la dirección electrónica: huanucoprimer64@gmail.com o en físico en el local de la sede del Comité Electoral Regional, sito en el Jr. Enrique López Albújar Mz. H, Lt. 2, sector 4 - San Luis - Huánuco - Huánuco -Amarilis.
- El Comité Electoral Regional del HUAPRI remitirá las candidaturas al Comité Electoral Descentralizado, para la calificación correspondiente.
- El Comité Electoral Descentralizado calificará las fórmulas a Gobernador y Vicegobernador, las Listas de consejeros regionales, listas de candidaturas a las municipalidades provinciales y distritales, entre otros.
- El Comité Electoral Descentralizado, debe verificar la identidad y datos generales de los postulantes, otros requisitos (número mínimo de candidaturas de cada lista, alternancia de género en formulas y listas de consejeros y regidores, afiliación de los candidatos a alcaldes, edad mínima exigida para los candidatos, pago de cuota electoral de cada integrante de la lista según corresponda, verificar que los candidatos no estén incurso en los impedimentos establecidos por la ley ,entre otros requisitos según norma).
- La recepción de candidaturas tiene como fecha límite el 02 de abril de 2026.
- El Comité Electoral Regional debe dejar constancia de la hora en la cual recibió las candidaturas.

4.2. VERIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

- El Órgano Electoral competentes para calificar es el Comité Electoral Descentralizado designado con **RESOLUCION N°003-2022-CER/HUAPRI**.
- Una vez recibida la candidatura, el órgano electoral puede solicitar que se subsanen algunas observaciones en la inscripción de la fórmula o lista.
- El órgano electoral ordena a los candidatos o listas en tres grupos:
 - a) Los que cumplen todos los requisitos.
 - b) Los que deben subsanar algunos requisitos.
 - c) Los que no cumplen los requisitos.
- El Comité Descentralizado comunicará el 03 de abril de 2026, las observaciones a las listas presentadas
- El 05 de abril de 2026 es el plazo máximo para realizar subsanaciones.

5. CASILLA ELECTRÓNICA

El presidente del Comité Electoral Regional y todo ciudadano que participa en la elección interna, al solicitar la intervención de la jurisdicción electoral [JNE], están en la obligación de obtener casilla electrónica del JNE para efecto de las notificaciones de los pronunciamientos.

La notificación a través de la Casilla Electrónica surte efectos legales desde que esta es efectuada, de conformidad con la normativa correspondiente. En el sistema informático se consigna la fecha de depósito del pronunciamiento o acto administrativo. El cómputo de los plazos se inicia a partir del día siguiente desde que se efectúa el depósito. De acuerdo al Reglamento sobre Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por Resolución N.º 0929-2021-JNE. (Art. 38 de la Resolución N.º 0927 -2021-JNE).

6. CÓMPUTO DE PLAZOS

Para el cómputo de los plazos en las elecciones internas, todos los días son considerados días hábiles, incluyendo sábados, domingos y feriados (Art. 39 de la Resolución N.º 0927 -2021-JNE)

7. OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS AL PRESENTAR SUS FÓRMULAS O LISTAS

- a) Formato N°001 para formula o lista de candidatos a ERM2026 y el Formato N°010 lista a delegados.
- b) Formatos del N°002 al N°009 de cada integrante de la formula o lista de candidatos a ERM2026 y Formato N°011 del candidato a delegado.
- c) Hoja de vida y documentación que sustente información consignada de cada integrante de la lista.
- d) Copia de DNI de cada integrante de la formula o lista.
- e) Voucher de pago de tasa electoral según corresponda de cada integrante de la lista (cuenta del Movimiento en el Banco de la Nación: 00-580-033822) o recibo de ingreso del movimiento.

Cualquier trámite o consulta se pueden realizar en la sede del Comité Electoral Regional, sito en el Jr. Enrique López Albújar Mz. H, Lt. 2, sector 4 - San Luis - Huánuco - Huánuco - Amarillis.

Horario de Atención: de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a domingo (incluye feriados).

Consultas: celular: 940 970 620, 996024739

Correo electrónico: huanucoprimer64@gmail.com

Página web: <https://huapri.org.pe>

ANEXOS

- **ANEXO N°01:** CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS.
- **ANEXO N°02:** CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A LAS EMR 2026.
- **ANEXO N°03:** CUADRO DE TASAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES INTERNAS ERM 2026.
- **ANEXO N°04:** FORMATOS (del N°001 al N°011).

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL**



ANEXO N°01: CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCION DE DELEGADOS	
Actos Electorales	Fechas
Inicio de Inscripción de listas	09 de marzo 2026
Fecha Límite para inscripción de listas (Delegados y Candidatos)	02 de abril de 2026
Emisión y comunicación de observaciones o declaraciones de inadmisibilidad a las listas presentadas	03 de abril de 2026
Plazo máximo otorgado para subsanar observaciones detectadas en los expedientes	05 de abril de 2026
Publicación de las Listas Admitidas en el portal web institucional del movimiento	06 de abril de 2026
Plazo máximo para presentación de tachas	07 de abril de 2026
Remisión a la ONPE de las candidaturas finales (Cierre Padrón)	09 de abril de 2026
JORNADA PRIMARIA 1: Elección de Delegados. (Voto universal, libre, igual y secreto de los afiliados).	17 de mayo de 2026
JORNADA PRIMARIA 2: Elección de Candidatos. (Voto de los 5 Delegados Regionales previamente electos para conformar las listas definitivas).	24 de mayo de 2026
Fecha máxima para la resolución de controversias internas, publicación y proclamación de los resultados de la elección primaria	01 de junio de 2026

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL**



**ANEXO N°02: CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS
A LAS EMR 2026**

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCION DE CANDIDATOS	
Actos Electorales	Fechas
Inicio de Inscripción de fórmulas y listas	09 de marzo 2026
Fecha Límite para inscripción de listas (Delegados y Candidatos)	02 de abril de 2026
Emisión y comunicación de observaciones o declaraciones de inadmisibilidad a las listas presentadas	03 de abril de 2026
Plazo máximo otorgado para subsanar observaciones detectadas en los expedientes	05 de abril de 2026
Publicación de las Listas Admitidas y Hojas de Vida en el portal web institucional del movimiento	06 de abril de 2026
Plazo máximo para presentación de tachas	07 de abril de 2026
Remisión a la ONPE de las candidaturas finales (Cierre Padrón)	09 de abril de 2026
JORNADA PRIMARIA 1: Elección de Delegados. (Voto universal, libre, igual y secreto de los afiliados).	17 de mayo de 2026
JORNADA PRIMARIA 2: Elección de Candidatos. (Voto de los 5 Delegados Regionales previamente electos para conformar las listas definitivas).	24 de mayo de 2026
Fecha máxima para la resolución de controversias internas, publicación y proclamación de los resultados de la elección primaria	01 de junio de 2026
Fecha máxima para la presentación de solicitudes de inscripción de listas de candidatos definitivos ante los Jurados Electorales Especiales (JEE)	16 de junio de 2026
Jornada Electoral - ERM 2026	04 de octubre de 2026

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL**



**ANEXO N°03: CUADRO DE TASAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES
INTERNAS ERM 2026**

(Inc. c del Art. 26, Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Regionales y Municipales 2026, inc. 5 del Art 27 del Reglamento General de Elecciones del Movimiento HUAPRI, acuerdo de la Asamblea General del HUAPRI de fecha 23 de enero del 2026)

El cuadro de tasas es actualizado considerando la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el año 2026: S/ 5,500.00 (Cuatro Mil Seiscientos y 00/100 soles).

N°	DESCRIPCION	MONTO
1	Apelación en contra de la resolución emitida por el Comité Electoral Regional o Comité Electoral Descentralizado que declara infundada o improcedente una solicitud de Tacha contra uno, más de uno o toda la lista de candidatos	20% de la UIT (S/. 1,100.00)
2	Apelación en contra de la resolución emitida por el Comité Electoral Regional o Comité Electoral Descentralizado que deniega la inscripción de la Lista de Candidatos	18 % de la UIT (S/. 990.00)
3	Apelación en Contra de la resolución emitida por el Comité Electoral Regional que resuelve el pedido de Nulidad Total de las elecciones	50% de la UIT (S/. 2,750.00).
4	Apelación de Cualquier otra resolución emitida por el Comité Electoral Regional distinta a las señaladas en el presente cuadro	25 % de la UIT (S/. 1,375.00).
5	Cualquier Petición al Comité Electoral Regional no considerada en el presente Cuadro de Tasas	12.00 % de la UIT (S/ 660.00)
6	Tacha	25 % de la UIT (S/. 1,375.00) por cada candidato.
7	Inscripción de candidato a Gobernador Regional	6.00 % de la UIT (S/ 330.00)
8	Inscripción de candidato a Vicegobernador Regional	6.00 % de la UIT (S/ 330.00)
9	Inscripción de candidato a Alcalde	4.00 % de la UIT (S/ 220.00)
10	Inscripción de candidato a Consejero	3.00 % de la UIT (S/ 165.00)
11	Inscripción de candidato a Regidor	2.00 % de la UIT (S/ 110.00)

ANEXO N°04: FORMATOS

- a) **FORMATO N°001:** FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS A GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR, CONSEJEROS, ALCALDES PROVINCIALES, DISTRITALES Y REGIDORES
- b) **FORMATO N°002:** SOLICITUD PARA SER CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026
- c) **FORMATO N°003:** ACTA DE COMPROMISO DEL CANDIDATO SOBRE PAGO DE MULTAS ELECTORALES
- d) **FORMATO N°004:** DECLARACIÓN JURADA ANTE EL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO
- e) **FORMATO N°005:** DECLARACION JURADA
- f) **FORMATO N°006:** DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO DE INFORMACIÓN DECLARADA
- g) **FORMATO N°007:** DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES REGIONALES, Y DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA
- h) **FORMATO N°008:** DECLARACIÓN DE NO TENER DEUDA DE REPARACIÓN CIVIL
- i) **FORMATO N°009:** FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONCIENCIA
- j) **FORMATO N°010:** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA DELEGADOS
- k) **FORMATO N°011:** DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DELEGADO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°001: FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS A GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR, CONSEJEROS, ALCALDES PROVINCIALES, DISTRITALES Y REGIDORES

(Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones para las Elecciones Primarias Regionales y Municipales 2026, aprobado con RESOLUCION N°0679-2025-JNE)

Señores: COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

Asunto: Presentación de lista para la

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarles cordialmente y, a su vez, presentar la lista de candidatos para....., conformada por los siguientes ciudadanos:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° ORDEN	CARGO AL QUE POSTULA	FIRMA	HUELLA

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



Asimismo, se designa como personero de la lista a

..... ,

identificado con DNI N°, y se establece como domicilio procesal para las notificaciones correspondientes el siguiente correo electrónico:

Domicilio legal.....

En señal de conformidad con lo manifestado, se procede a suscribir el presente documentos:

Firmas e impresión dactilar de los y las integrantes de la lista y el personero de la lista.

.....

FIRMA DEL PERSONERO(A)



HUELLA INDICE

DERECHO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°002: SOLICITUD PARA SER CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL DEL HUAPRI

Presente. -

Yo, identificado con
DNI N° con domicilio en

..... distrito de....., provincia de
....., en la región de HUÁNUCO, **SOLICITO LA INSCRIPCION**

COMO CANDIDATO A:

GOBERNADOR	REGIONAL	<input type="checkbox"/>	ALCALDE PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
VICEGOBERNADOR		<input type="checkbox"/>	REGIONAL ALCALDE DISTRITAL	<input type="checkbox"/>
CONSEJERO	REGIONAL	<input type="checkbox"/>	REGIDOR PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
ACCESITARIO	REGIDOR	<input type="checkbox"/>	DISTRITAL	<input type="checkbox"/>

Para ser evaluado y poder participar en las Elecciones Primarias del Movimiento Independiente Regional HUÁNUCO PRIMERO, para la elección de los candidatos que participarán en Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Adjunto los documentos requeridos, en folios, conforme a los anexos del presente.

En la ciudad de, a los días del mes dedel 2026.

FIRMA DEL CANDIDATO

HUELLA INDICE DERECHO

Circunscripción de participación:

.....

Celular:

.....

Correo electrónico¹:

.....

¹ El correo es obligatorio para recibir resoluciones y notificaciones oficiales de los órganos electorales.

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°003: ACTA DE COMPROMISO DEL CANDIDATO SOBRE PAGO DE MULTAS ELECTORALES

En la ciudad de, siendo las horas del día
de

..... del, se firma la presente Acta de Compromiso donde yo Sr.
(a)

..... con
DNI N° con domicilio en

.....
candidato a:

GOBERNADOR	REGIONAL	<input type="checkbox"/>	ALCALDE PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
VICEGOBERNADOR		<input type="checkbox"/>	REGIONAL ALCALDE DISTRITAL	<input type="checkbox"/>
CONSEJERO	REGIONAL	<input type="checkbox"/>	REGIDOR PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
ACCESITARIO	REGIDOR	<input type="checkbox"/>	DISTRITAL	<input type="checkbox"/>

Por el Movimiento Independiente Regional HUANUCO PRIMERO, declaro bajo juramento y me comprometo a pagar todas las multas electorales impuestas, por las diversas instituciones del país (JNE, JEE, Municipalidades, etc.) respecto al proceso electoral y de campaña para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 y elecciones anteriores, en las cuales se mencione y/o aluda implícitamente o explícitamente a mi persona.

FIRMA

HUELLA INDICE DERECHO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°004: DECLARACIÓN JURADA ANTE EL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO

Yo

Con DNI.....con domicilio en.....
.....distrito.....
provincia, de la Región de Huánuco

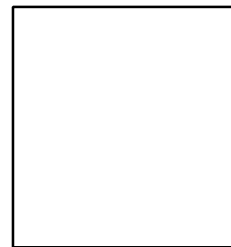
DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

Mi adhesión y sujeción a los ideales del Movimiento Independiente Regional HUANUCO PRIMERO, al Estatuto, al Reglamento del Tribunal de Ética y Disciplina Regional, comprometiéndome a cumplir con los acuerdos, así como a mantenerme dentro del movimiento como un disciplinado militante. Asimismo, a cumplir con las cuotas extraordinarias “Transparencia de financiamiento y gastos para la campaña de las elecciones convocadas”, a fin de contribuir con la transparencia de las normas generales del financiamiento privado de las organizaciones políticas.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de del
2026.

FIRMA



HUELLA INDICE DERECHO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°005: DECLARACION JURADA

Yo, con
DNI: con domicilio en
.....
distrito ,
provincia, de la Región de Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

No tener deuda pendiente con el Estado ni con personas naturales por reparación civil, establecida judicialmente. Así mismo DECLARO BAJO JURAMENTO no tener deuda por concepto de alimentos morosos inscrito en el REDAM.

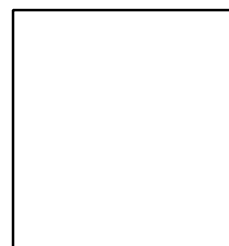
De igual forma DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD no tener condena a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión de delito doloso en calidad de autoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación de la libertad sexual;

Tampoco condena alguna a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión, en calidad de autoras, de delitos dolosos de colusión, peculado o corrupción de funcionarios.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes dedel 2026

FIRMA



HUELLA INDICE DERECHO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°006: DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO DE INFORMACIÓN DECLARADA

Yo,
con DNI con domicilio en
.....
Distrito
Provincia de la
Región de Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

Que todos los documentos entregados para el proceso de evaluación de inscripción de candidatos son auténticos y guardan relación con la verdad.

Haciéndome como único responsable ante las autoridades competentes sobre todo los documentos e información presentada, de igual forma me constituyo como responsable ante el Movimiento y su Tribunal de Ética y Disciplina Regional.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de
del 20.....

FIRMA



HUELLA INDICE DERECHO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°007: DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES REGIONALES, Y DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA

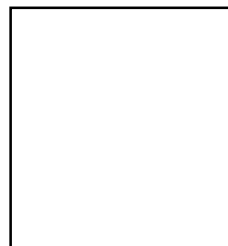
(Artículo 118 de la LOE y el artículo 23 de la LOP)

Yo,, identificado con DNI N.º, con domicilio en,
MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI CONSENTIMIENTO para participar como candidato en la fórmula () / lista () para por el HUAPRI , en el proceso de ERM2026.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI “FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA” Y REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, DOY FE DE LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO, Y AUTORIZO SU USO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO EN EL MARCO DE LA PRESENTE ELECCIÓN REGIONAL.**

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y/o penales que dieran lugar en caso de falsedad.

Lugar y fecha:



HUELLA DIGITAL

FIRMA DEL DECLARANTE

Nota: La presente declaración jurada debe ser suscrita por el candidato, en señal de conformidad absoluta con el contenido, en fecha igual o posterior al término del llenado de su DJHV.

Si el candidato fuera iletrado solo deberá colocar su huella dactilar del índice derecho, en caso de ser posible. Ante la imposibilidad material de colocar huella dactilar se procederá conforme al numeral 6.1.4 del apartado IV de la Guía de Procedimientos GP-269-GOR/004 “Registro de Trámite y Entrega del Documentos Nacional de Identidad”, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 905-2009-JNAC/RENIEC, del 30 de diciembre de 2009.

<http://www.reniec.gob.pe/Transparencia/intranet/imagenes/noticias/comunicado/GP-269-GOR-004.pdf>

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°008: DECLARACIÓN DE NO TENER DEUDA DE REPARACIÓN CIVIL

Yo,, identificado con DNI N.º, con domicilio en, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO NO TENER DEUDA TOTAL O PARCIAL POR CONCEPTO

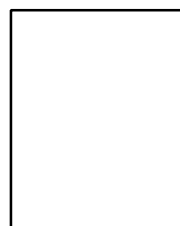
DE REPARACIÓN CIVIL² a favor de personas (naturales o jurídicas) y del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada. Formulo esta declaración en razón de que tener deudas constituye un impedimento para acceder al ejercicio de la función pública que procede de elección popular³.

En caso de comprobarse la falsedad de lo aseverado en el presente documento, declaro tener conocimiento de que se remitirán los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Esta declaración es efectuada, puesto que, a la fecha de presentación de mi candidatura, el Órgano de Gobierno del Poder Judicial aún no ha publicado en el portal electrónico del Poder Judicial el vínculo para la verificación del tal registro.

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y/o penales que dieran lugar en caso de falsedad.

Lugar y fecha:



HUELLA DIGITAL

FIRMA DEL DECLARANTE

Nota: La presente declaración jurada debe ser suscrita por el candidato, en señal de conformidad absoluta con el contenido, en fecha igual o posterior al término del llenado de su DJHV.

Si el candidato fuera iletrado solo deberá colocar su huella dactilar del índice derecho, en caso de ser posible. Ante la imposibilidad material de colocar huella dactilar se procederá conforme al numeral 6.1.4 del apartado IV de la Guía de Procedimientos GP-269-GOR/004 "Registro de Trámite y Entrega del Documentos Nacional de Identidad", aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 905-2009-JNAC/RENIEC, del 30 de diciembre de 2009.

<http://www.reniec.gob.pe/Transparencia/intranet/imagenes/noticias/comunicado/GP-269-GOR-004.pdf>

² Reglamento de la Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles, artículo 3, numeral 1: "Deudor de Reparaciones Civiles: Persona natural o jurídica que incumple con la obligación de pagar el íntegro de las acreencias por concepto de reparaciones civiles a favor de personas o del Estado establecidas en sentencia con calidad de cosa juzgada, pese a que fue requerido previamente".

³ Ley N.º 30353: "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.- Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO



FORMATO N°009: FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONCIENCIA

DECLARACIÓN DE CONCIENCIA

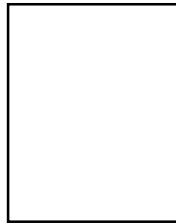
Yo.....,
identificado con DNI N.º....., con domicilio en
....., **declaro bajo**
juramento pertenecer a la Comunidad Campesina (), Nativa () o Pueblo Originario ():
....., la cual, actualmente, existe y se ubica en el
distrito de, provincia de..... y departamento
de

Lugar y fecha:

FIRMA DEL DECLARANTE

Nombres:

Apellidos:



HUELLA DACTILAR

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL
HUÁNUCO PRIMERO**



**FORMATO N°010: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA
PARA DELEGADOS**

**SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL DEL MOVIMIENTO
INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO**

Yo identificado
con DNI N° con domicilio en

N° celular....., correo.....

Presento la lista en calidad de personero legal de la siguiente lista de candidatos a delegados:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	HUELLA
1				
2				
3				
4				
5				

En la ciudad de, a los días del mes de
..... del 2026.

FIRMA DEL PERSONERO LEGAL


HUELLA INDICE DERECHO

Adjunto:

- a. Copia de DNI de cada candidato
- b. Declaración jurada de compromiso y vocación democrática de cada candidato
- c. Formato de Afiliados de cada uno de los candidatos.

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO

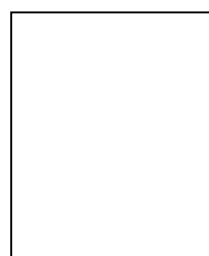


FORMATO N°011: DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DELEGADO

Yo
identificado con D.N.I. N° afiliado al Movimiento
Independiente Regional HUANUCO PRIMERO

Declaro bajo juramento y en forma expresa mi compromiso con el Movimiento Independiente Regional HUANUCO PRIMERO, con su estatuto, reglamentos, códigos e ideario. De igual forma, declaro bajo juramento mi compromiso y vocación democrática, así como el respeto irrestricto al estado constitucional dederecho, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

En la ciudad de, día del mes de
del 2026



FIRMA

HUELLA INDICE DERECHO